



TRABAJO FINAL DE GRADO MONOGRAFÍA

Los efectos de la violencia doméstica en los niños/as

Autora: Verónica Silvera
Tutora: Prof. Tit. Dra. Alejandra López Gómez
Montevideo, febrero de 2018

Resumen

El presente trabajo se centra en el estudio de los efectos que produce la violencia doméstica en los niños/as a partir de las evidencias científicas disponibles y de los desarrollos teóricos desde los cuales se ha delimitado este problema. Para la realización de este trabajo se revisaron 42 artículos de revistas científicas y documentos de política pública, publicados entre los años 2009-2017. Se utilizaron también otros textos publicados anteriormente que fueran de relevancia para la monografía.

En la monografía se hace énfasis en la violencia doméstica debido a que es un problema social relevante a nivel nacional e internacional que afecta cada vez a más personas. Se describen y analizan los efectos negativos en los niños/as que viven en familias donde se registran situaciones de violencia doméstica, debido a que son quienes están directamente afectados, ya sea por ser objeto de la violencia y/o por ser testigos directos y/o por padecer las consecuencias de manera indirecta. La violencia doméstica afecta la salud de los niños/as a nivel físico y psicológico, con riesgo de consecuencias en el funcionamiento cognitivo-emocional, problemas en las competencias sociales y secuelas a largo plazo. La violencia contra niños/as es una de las formas más extremas de vulneración de los derechos humanos, por lo tanto se incluye una definición de maltrato infantil y se describen los diferentes tipos reconocidos actualmente.

Palabras clave: Violencia doméstica, maltrato infantil, efectos de la violencia en niños/as.

Índice

Introducción.....	3
1. Capítulo I- Conceptualizaciones sobre violencia doméstica y violencia de género..	7
1.1 - Definición y diferenciación de violencia intrafamiliar, violencia doméstica y violencia de género.....	7
1.2-La familia como entorno violento.....	11
2. Capítulo II- Maltrato Infantil. Conceptualizaciones y tipos de maltrato infantil.....	13
2.1- Maltrato Físico.....	15
2.1- Abuso sexual.....	16
2.1- Maltrato emocional o psicológico.....	17
2.1- Negligencia o abandono emocional.....	18
3. Capítulo III- Efectos de la violencia en los niños/as.....	19
3.1- Efectos en la salud.....	21
3.1.1- Consecuencias físicas.....	21
3.1.2- Consecuencias psicológicas.....	23
3.1.2.1- Problemas externalizantes.....	24
3.1.2.2- Problemas internalizantes.....	26
3.2- Funcionamiento cognitivo.....	27
3.3- Problemas en las competencias sociales.....	28
3.4- Consecuencias a largo plazo.....	28
4. Conclusiones.....	30
5. Referencias bibliográficas.....	33

Introducción

Esta monografía, “**Los efectos de la violencia doméstica en los niños/as**”, fue realizada con el fin de obtener el título de Licenciada en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. La pregunta central que guía el trabajo es ¿cuáles son los efectos en los niños que viven situaciones de violencia en sus hogares?

Desde el punto de vista metodológico, para llevar a cabo esta monografía se realizó una búsqueda de artículos en revistas científicas y documentos de política pública a través de portales institucionales y de bases de datos como Timbó, Scielo, Ebsco y Google académico. Se utilizaron como palabras claves: “Violencia doméstica”, “Efectos de la violencia en los niños”, “Violencia doméstica and niños”, “Violencia familiar and niños”, “Violencia doméstica and maltrato infantil”, “Violencia familiar and maltrato infantil or niños”, “Violencia doméstica and maltrato infantil or niños”, “Violencia doméstica and efectos en la salud or niños”, “Prácticas de crianza violentas”. La búsqueda se realizó para el período 2009-2017 y se incluyeron publicaciones en español. Se ubicó un total de 42 artículos que cumplieron con los criterios definidos. De igual manera no se descartó información relevante, perteneciente a años anteriores.

La principal motivación que orientó la realización de este trabajo fue el aumento sostenido de las denuncias de situaciones de violencia doméstica en Uruguay. Según los datos extraídos del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad (2016), en Uruguay en el año 2009 se realizaron 10.707 denuncias mientras que en el 2016 fueron 24.454. Allí también se afirma que las cifras presentadas no son exactas, debido a que no todas las personas que son víctimas de violencia doméstica denuncian a su agresor. El siguiente dato deja de manifiesto que este tipo de violencia afecta significativamente a todos los integrantes del hogar.

Según muestra un informe del Ministerio del Interior, entre 1996 y 2016 perdieron la vida a manos de su pareja o expareja 264 mujeres, el 42,3 % de las cuales tenían hijos menores de edad a cargo. Este dato preocupa no solo por la exposición de los niños y niñas como testigos de una de las formas de violencia más extremas (con las consecuencias que esto tiene para su desarrollo), sino porque la pérdida de su principal referente de cuidado expone a los niños y adolescentes a sufrir otras

situaciones de vulneración de derechos, como la internación en residencias.
(Retamoso & Vernazza, 2017, p. 30)

En este sentido, los niños/as que viven en familias donde se registran situaciones de violencia doméstica pueden ser directamente afectados, como también testigos directos de la violencia y/o por padecer las consecuencias de manera indirecta. Esta monografía se centra en el estudio de los efectos de distintos tipos que afectan a niños/as en situación de violencia doméstica.

La violencia doméstica es considerada un problema de derechos humanos y de salud pública (Capano & Pacheco, 2014) y por tanto, los Estados tienen la responsabilidad prevenir, erradicar y sancionar la violencia doméstica. La Ley N° 17.514¹ “Violencia doméstica” (2002) la define como:

toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (art.2, 2003, p.1)

Por su parte, la violencia contra niños, niñas y adolescentes es una de las formas más extremas de vulneración de los derechos humanos (De los Campos, Solari y González, 2008). La OMS considera al maltrato infantil como una problema mundial, que puede generar consecuencias a largo plazo y lo define como:

los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (OMS, 2016, p.1).

¹ El día miércoles 13 de diciembre de 2017 la Cámara de representantes aprobó el proyecto de la “ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género”.

En esta definición se expresa que no necesariamente tiene que ejercerse violencia sobre el niño/a directamente, sino que ser testigo de violencia doméstica es considerado también una forma de maltrato.

En el caso de Uruguay, el SIPIAV (Sistema integral de protección a la infancia y la adolescencia contra la violencia) tiene como cometido dar respuesta a esta problemática a través de “dispositivos territoriales de cercanía a la familia” (SIPIAV, 2011-2012, p.6). Este sistema se encarga de crear un modelo de atención común ante estas situaciones, además de mapas de ruta, protocolos y hojas de ruta; instrumentos creados especialmente para la utilización en diferentes sectores. El modelo de atención propuesto por el SIPIAV se focaliza en distintos puntos que permiten planear la intervención, ellos son: “ -Acciones de prevención y asistencia (en urgencias y no urgencias) - Factores que permitan caracterizar las situaciones (diagnóstico situacional) - Factores y niveles de riesgo que permitan definir escenarios diferenciales - Roles y competencias institucionales” (SIPIAV, 2011-2012, p.8). La valoración del riesgo es muy importante a la hora de trabajar con niño/as, permite visualizar los pasos a seguir en la intervención y las prioridades a atender, por esto es fundamental tener en cuenta, los aspectos personales de cada niño/a, las personas o instituciones que intervinieron o que van a intervenir, como también los datos del entorno como por ejemplo los adultos de referencia (SIPIAV, 2011-2012, p.8).

La infancia es una etapa del desarrollo evolutivo de vital importancia en la formación del psiquismo, como plantea Janin “(...) el niño puede ser definido como un psiquismo en estructuración (...) (2011, p. 11) , por lo tanto todo lo que ocurra en estos primeros años de vida va a dejar huellas en el psiquismo humano. Winnicott (1963) en varios de sus estudios marca la importancia de un otro, expresa que la relación que se establece en los primeros años entre este y su bebé será de gran relevancia para el desarrollo psíquico ulterior.

El concepto de infancia ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, esta transformación se ha dado debido a los cambios sociales, históricos y culturales. Con respecto a esto Amorin (2012) plantea que en la Edad Media el niño era invisibilizado, no era considerado como un sujeto de derecho propio, era concebido como un adulto inacabado o incompleto, pero esto fue cambiando a lo largo del tiempo, por tanto a partir de la modernidad es cuando la infancia comienza a existir con derecho propio.

Es en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que aparece un nuevo enfoque sobre la infancia basada en los derechos humanos. Allí también se expresa que el niño es un ser inmaduro tanto física como mentalmente, por lo tanto necesita cuidado y protección, siendo la familia la encargada de asegurarle su bienestar, pero si esta no lo logra, es el Estado el que debe tomar las medidas necesarias para garantizar su cuidado.

Muchas veces las prácticas de crianza violentas son naturalizadas, algunas familias las utilizan para modificar conductas y las consideran una forma aceptable para poner límites, dejando de lado que a través de ella se está violentando al niño. Varios documentos estatales establecen que en temas como el presente, el Estado debe intervenir de forma que no sean vulnerados los derechos de los niños/as y adolescentes (De los Campos et al., 2008), por lo tanto es deber de éste protegerlos de:

toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (Convención sobre los derechos del niño, 1989, art. 19, p.6)

La monografía se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo se conceptualiza la violencia doméstica diferenciándola de la violencia intrafamiliar, también allí se define la violencia de género desde diferentes enfoques. Se profundiza en las características de la familia que la convierten en un posible entorno violento. En el segundo capítulo se define el maltrato infantil y se describen sus diferentes tipos (maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional o psicológico y negligencia o abandono emocional). En el tercer capítulo se trabaja sobre los efectos de la violencia en los niños/as, se desarrollan los efectos en la salud (consecuencias físicas y consecuencias psicológicas), en el funcionamiento cognitivo, los problemas en las competencias sociales y por último se describen las consecuencias a largo plazo.

1. Capítulo I

Conceptualizaciones sobre violencia doméstica y violencia de género

1.1 - Definición y diferenciación de violencia intrafamiliar, violencia doméstica y violencia de género

Son muchas las investigaciones que hablan sobre la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar, algunas veces de una forma indiscriminada, utilizando los términos como sinónimos. Con respecto a esto Castro (2012) expresa que "(...)la violencia doméstica no es exactamente lo mismo que la violencia intrafamiliar" (p.20). La diferencia que marca el autor es que la primera tiene lugar en el espacio doméstico sin que sean los involucrados necesariamente parientes, y la otra se puede dar en cualquier ámbito, pero entre personas que comparten un lazo de parentesco.

¿Que se entiende por violencia doméstica? Según la ley nacional de violencia doméstica en su artículo 2, ésta se define:

toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (Ley 17514, 2002, p.1)

Se considera a la violencia doméstica como una forma grave de violentar los derechos humanos. Las personas más afectadas por este fenómeno son las mujeres, niños/as, adolescentes y ancianos (Caneiro, Durán, Fernández y Prats, 2010).

En el artículo 3 de la ley 17.514 se considera que la violencia doméstica se puede manifestar de distintas maneras, estas son:

A) Violencia física. Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

- B) Violencia psicológica o emocional. Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.
- C) Violencia sexual. Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.
- D) Violencia patrimonial. Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. (2002, p.1)

Como se mencionó anteriormente para que se ejerza violencia doméstica no necesariamente debe existir un lazo de parentesco entre los afectados (Castro, 2012), por tanto los agresores pueden variar desde: padrastros, padres de acogida, cuidadores, etc. (Alcántara, 2010).

Por otro lado, la violencia intrafamiliar según la Organización Panamericana de la Salud (como se citó en Alarcón, Araujo, Godoy y Vera, 2010) se define como:

toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de algún otro miembro de la familia. (p. 103)

Además UNICEF establece tres categorías sobre las distintas formas en que se da la violencia intrafamiliar, ellas son: violencia de pareja, maltrato infantil y violencia contra las personas de tercera edad (Alarcón et al., 2010).

Otros de los conceptos para definir y diferenciar es el de violencia de género, Castro (2012) expone que, “el concepto por sí mismo supone que existe una forma de violencia, diferente de las demás, que puede ser relacionada directamente con las cuestiones de género y que, por ende, afecta fundamentalmente a las mujeres” (p.26).

Para hablar de la violencia de género, primero se intentará responder la siguiente interrogante ¿qué es el género?. En la guía didáctica “Vivir sin violencia está buenísimo” se lo define como:

una categoría de análisis, una construcción social y cultural por la cual cada sociedad, en un momento histórico determinado, define cualidades, capacidades, prohibiciones, prescripciones, derechos y obligaciones diferentes para mujeres y varones, a partir de las diferencias biológicas entre los sexos. (Capagorry, Lacasa, Rebollo y Varela, 2009, p. 9)

Por lo tanto el género es una construcción social, siendo la sociedad misma la encargada de atribuirle determinadas características a las mujeres y los varones, a la vez estos rasgos son sostenidos e inculcados por distintas instituciones como la familia, la escuela y los centros de salud. Es a través del concepto de género que se traslucen las desigualdades en las relaciones de poder (Capagorry et al., 2009). Comprendiendo de esta manera que estas pueden generar violencia entre hombres y mujeres.

Castro (2012) plantea un interesante debate con respecto a las definiciones propuestas por distintos autores sobre el concepto de violencia de género. El autor analiza la definición adoptada por las Naciones Unidas, basada en un enfoque de género, y donde se la delimita a una expresión de la violencia hacia la mujer:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p.26)

En cambio Ward (citado por Castro, 2012) propone una definición de violencia de género distinta, donde no solamente se puede ver afectada la mujer, sino que también el hombre puede verse dañado, por tanto la define como:

[...] cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades genéricas de poder que explotan la distinción entre hombres y mujeres, en hombres y mujeres [...] Aunque

no se dirige exclusivamente contra las mujeres y las niñas, la violencia de género las afecta principalmente a ellas en todas las culturas. La violencia puede ser física, sexual, psicológica, económica o sociocultural. Los perpetradores pueden ser miembros de la familia, miembros de la comunidad, y aquellos que actúan en nombre de instituciones culturales, religiosas, o de estado [...] . (p.27)

Esta definición hace énfasis en que este tipo de violencia puede afectar tanto a mujeres como hombres, un ejemplo claro de esta situación de desigualdad de poder independientemente del sexo de quien recibe la agresión y quien la ejerce es cuando se castiga a las personas homosexuales, por el hecho de su preferencia sexual (Castro, 2012).

De todas formas como dice el autor, los más afectados por la violencia de género son los niños y las mujeres. Los datos expuestos por la OMS (2016), señalan que una de cada tres mujeres en el mundo fueron víctimas de violencia ejercida por su pareja o por un tercero en algún momento de su vida.

Como se plantea en las definiciones anteriormente expuestas, no es lo mismo la violencia hacia la mujer que la violencia de género, pero esta última es más usual hacia el género femenino. La violencia de género se puede dar en distintos ámbitos, los principales serían: la familia y el hogar (Alcántara, V.; 2010). La mayoría de las veces se habla de las mujeres como las víctimas directas de este tipo de violencia, pero se deja de lado a los niños que quedan expuestos a ella también, por lo que estos pueden considerarse víctimas invisibles de la violencia de género (Ordóñez & González, 2011). Al decir de Alcántara (2010) "(...) los hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia (...)" (p.13).

Por otra parte el Observatorio de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en el Uruguay (UNICEF,2012) expresa que "(...) tanto la violencia directa contra los niños como la violencia de género parecen estar culturalmente arraigadas " (p. 108), las relaciones familiares tienen naturalizadas distintas prácticas violentas, por tanto la violencia se encuentra instalada en las familias como algo normal de la vida cotidiana.

Tanto la violencia intrafamiliar, como la violencia doméstica y la violencia de género pueden causar daños en la salud infantil (León, Benavides, Ponce de León y Espezúa, 2016), provocar deterioro en la familia, afectar el desarrollo de la personalidad de los

niños/as y adolescentes (Martínez, López, Díaz, Teseiro, 2015), generar problemas conductuales (Rosser, Suriá y Mateo, 2017), y consecuencias a largo plazo (Alarcón et al., 2010). De todas formas es preciso aclarar que se trabajara con violencia doméstica.

1.2- La familia como entorno violento

En el preámbulo de la Convención de los derechos del niño (1989) se establece a la familia como :

grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. (p.1)

También allí se expresa el papel fundamental de la familia en el desarrollo de la personalidad de los seres humanos, por tanto el niño/a debe vivir en un hogar donde se les brinde el amor necesario para su normal crecimiento, de igual manera que felicidad, protección y comprensión.

Por otra parte, Corsi (1994) expresa que una de las características de la familia es la privacidad, habla de ella como un grupo aislado que tiende a ser conflictivo. Alcántara (2010) también hace referencia a esta característica y dice que "(...) se considera a la familia como el entorno más violento, debido a el hecho de que tradicionalmente se respeta la privacidad de esta institución (...)" (p. 10). No es fácil aceptar esto, ya que se piensa a la familia como un " (...) núcleo de amor más que de violencia potencial" (Corsi, 1994; p. 27), además se tiende a idealizar el concepto de la misma, y a considerarla como un entorno seguro que debe ofrecer protección y afecto, aunque muchas veces esto no sea así (Patró & Limiñana, 2005).

Gelles y Straus (citados por Corsi, 1994) identificaron 11 características que hacen que la familia sea potencialmente más conflictiva, estos son:

1- La duración del período de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.

- 2- La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
- 3- La intensidad de los vínculos interpersonales.
- 4- Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
- 5- El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia .
- 6- Las diferencias de edad y sexo.
- 7- Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
- 8- El carácter privado del medio familiar.
- 9- La pertenencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
- 10- El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.
- 11- El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Por otra parte, en los estudios realizados por Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) y Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez (2009) (como se citó por Capano & Pacheco, 2014) se profundizó sobre el alto nivel de estrés familiar que hace que las familias sean más vulnerables, y que no sean capaces de satisfacer las necesidades de los integrantes de la misma. Dicha situación además produce disfuncionalidad en el hogar, por la misma razón se pueden ver afectados los recursos de las personas para mantener la economía, por tanto las condiciones inadecuadas en estas familias son frecuentes, generando problemas de salud en los mayores o sentimientos de incompetencia. El estrés en estos hogares puede provocar el deterioro en el interior de las familias, generando casos de violencia doméstica (Capano & Pacheco, 2014).

El hecho de que las familias estén bajo estas condiciones las vuelve más vulnerables, por lo tanto muchas veces es común que se den relaciones violentas dentro de estos hogares, como por ejemplo: violencia de pareja, violencia de género y maltrato infantil.

Por otro lado hay que tener en cuenta que para analizar la cuestión de la familia como entorno violento, hay que pensar en que una de las características de esta institución es la dinámica de poder, la cual consiste en que alguien con más poder utilice la violencia sobre otra persona con menos poder. Estas relaciones desiguales son muy frecuentes en

las familias, por lo que eso implica que los niños y las mujeres sean los más afectados ante estas situaciones, por ser los ejes de desequilibrio principales de la familia (Corsi,1994).

Como dice Alcántara (2010) la violencia contra los niños/as en los hogares es más frecuente de lo que se cree, los agresores pueden variar, desde “padres, padrastros, padres de acogida, cuidadores, hermanos y otros miembros de la familia” (p.11), la autora antes mencionada también afirma que los efectos que pueden causar estas situaciones pueden ser permanentes, e incluso puede haber riesgo de muerte.

2. Capítulo II.

Maltrato Infantil. Conceptualizaciones y tipos de maltrato infantil

En Uruguay una de las formas más grave de vulneración de derechos de los niños/as y adolescentes es la violencia ejercida contra ellos (SIPIAV, 2011-2012). El Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) se encarga de que esta gran problemática se haga visible, a través de distintos dispositivos que permiten una mejora en la detección, recepción y atención de casos. Existen diferentes mecanismos como mapas de ruta, hoja de ruta y protocolos, utilizados como herramientas para el abordaje de las situaciones de maltrato en los distintos ámbitos (SIPIAV, 2016). Si bien se han dado pasos importantes en el tratamiento de este problema social, hay que tener presente que se trata de un asunto de alta complejidad que afecta a los más vulnerables, violando sus derechos humanos.

La violencia hacia la infancia debe ser abordada como una prioridad tanto por su impacto inmediato en los derechos de los niños y adolescentes como por los costos y efectos que genera en el desarrollo de las naciones. Los resultados de las mejores políticas de salud o educación pueden ser neutralizados por los efectos devastadores de la exposición a la violencia. Por tanto, además de una cuestión ineludible de derechos, la protección y la inversión en políticas de prevención de la violencia tendrán impactos positivos en los resultados de las futuras generaciones adultas. (Retamoso & Vernazza, 2017, p.5).

Según el SIPIAV la violencia afecta a un gran número de niños/as y adolescentes. Los efectos causados por este fenómeno genera daños en todos los aspectos de la vida, como el desarrollo, la salud y la conducta (SIPIAV, 2016).

Por lo tanto es importante poder precisar qué es el maltrato infantil, teniendo en cuenta que hasta el año 1960 no se hablaba del tema. Kempe, Silverman, Steele, Droegemuller y Silver en 1962 (Citados por Alcántara, 2010) utilizaron el término síndrome del niño maltratado, describiendo situaciones en las cuales el niño/a era agredido por sus padres o cuidadores. Sin embargo, actualmente, debido al desarrollo del conocimiento sobre el tema y el ser considerado como un problema social, ha aumentado la diversidad de enfoques y definiciones (Alcántara, 2010).

En ese sentido, UNICEF (2009) define al maltrato infantil como“ (...) toda acción u omisión, no accidental y continuada en el tiempo, por parte de padres o cuidadores que comprometen la satisfacción de las necesidades básicas, físicas, sociales o emocionales del niño, niña y adolescente (...)” (p.12).

La definición propuesta por la OMS es más amplia que la antes mencionada, integra al concepto los diferentes tipos de maltrato y los daños ocasionados, además menciona la violencia de pareja como una forma de maltrato hacia los niños/as y adolescentes, por lo que lo define como:

los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (OMS, 2016, p.1)

Por otra parte, la OMS (2016) identifica distintos factores que aumentan la probabilidad de sufrir maltrato infantil, estos son: ser menor de cuatro años, no ser deseado por los padres, tener necesidades especiales o rasgos físicos anormales y llorar durante mucho tiempo cuando se es muy chico. También menciona otros más relacionados con características de los padres que pueden influir e incrementar la probabilidad de que exista maltrato, como por ejemplo, los antecedentes de los padre de maltrato infantil, consumo de sustancias por parte de estos, problemas económicos y dificultades para establecer vínculos con el bebé. Hay variedad de tipologías de maltrato infantil, pero muchas veces estos se

dan simultáneamente, por lo tanto, esto explica el cierto grado de comorbilidad existente entre los distintos tipos de maltrato (Alcántara, 2010). El maltrato se pueden clasificar en: maltrato físico, maltrato psicológico o emocional, abuso sexual y negligencia o abandono emocional.

2.1- Maltrato físico

Alcántara (2010) define al maltrato físico como:

toda acción de carácter físico, voluntariamente realizada, que provoque o pueda provocar lesiones físicas o enfermedades en el menor o le coloque en situación grave de padecerlo. Las formas en las que se puede provocar son muy diversas: lesiones cutáneas (equimosis, heridas, hemorragias, escoriaciones, escaldaduras, quemaduras, mordeduras, alopecia traumática), fracturas, zarandeado, asfixia mecánica, intoxicaciones, etc. (p.16).

Además dentro del maltrato físico también se pueden identificar dos tipos más específicos, uno de ellos sería el Síndrome del niño sacudido, y el otro es el Síndrome de Münchhausen.

Con respecto al primero John Caffey en el año 1979, se encargó de describir una situación clínica que se caracterizaba por una hemorragia intracraneal e intraocular que eran asociadas a un retardo mental y a un daño neurológico permanente, causado por un sacudimiento violento, por tanto este fue denominado como Síndrome del niño sacudido (Coria, Canales, Ávila, Castillo y Correa, 2007).

El Síndrome de Münchhausen, consiste en que los padres provoquen o inventen enfermedades en los niños, quedando estos expuestos a exploraciones médicas, estudios, ingresos a hospitales y a tratamientos invasivos, que no solo aumenta su dependencia hacia sus padres sino que también los vuelve más vulnerables (Alcántara, 2010).

Por otro lado, se plantean distintos niveles de gravedad dentro del maltrato físico, estos se centran en las lesiones físicas y dejan de lado los efectos psicológicos. El nivel leve: es cuando el maltrato no provoca ninguna lesión o si bien el daño existió no requirió atención médica; el moderado: implica que las lesiones provocadas por el maltrato sean de

carácter moderado y por esta razón el niño/a es sometido a algún tratamiento. Y por último, el severo: se da cuando las lesiones del niño son severas, encontrándose en diferentes fases de cicatrización, debido a esto el niño ha quedado hospitalizado o ha requerido atención médica (Alcántara, 2010).

2.2- Abuso sexual

En el “Mapa de ruta del ámbito escolar con respecto al abuso sexual” se dice que “Es el ejercicio abusivo de poder de un adulto hacia un niño para satisfacción sexual de quién lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño. Puede ser de tipo no comercial y comercial” (Bentancor, Lozano y Solari, 2013, p. 20).

El Abuso sexual no comercial:

Es cualquier relación o contacto entre un niño o adolescente y un adulto, provocada por el adulto a efectos de satisfacer sus deseos sexuales. El abuso puede consistir en la exhibición de los genitales del niño o el adulto, el manoseo, la violación, etcétera. Para que el abuso sexual ocurra y se mantenga, existen por lo general mecanismos de extorsión y coacción por parte del adulto. (Bentancor et al., 2013, p. 20)

Los autores antes mencionados definen al abuso sexual comercial o la explotación sexual como:

la utilización de niños, niñas o adolescentes en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los intereses o deseos de una persona o grupo de personas, a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o de cualquier tipo, para el niño o para una tercera persona. Existen diferentes tipos de explotación sexual, como la prostitución infantil, el turismo sexual, la pornografía y la trata de niños con fines de prostitución. (Bentancor et al., 2013, p. 20)

Estos tipos de abuso tiene efectos muy graves sobre los niños/as o adolescentes, si bien sus fines son distintos.

Alcántara (2010) expone los distintos niveles de gravedad del abuso sexual: - Leve: es cuando se dio una sola situación de abuso sexual, sin contacto físico, y fue ejercido por

una persona ajena a la familia, por lo tanto el niño/a cuenta con el apoyo de su familia;
-Moderado: consiste en que una persona ajena a la familia abusa sexualmente de un niño/a o adolescente mas de una vez sin que exista contacto físico, contando el niño/a con el apoyo de su familia; - Severo: este nivel incluye los casos de incesto con o sin contacto físico, también comprende la violación.

La autora cita a Arruabarrena y de Paúl quienes hablan de que la gravedad y el impacto no solo son determinadas por el tipo de abuso, sino que también influyen otras variables como la relación con el agresor, frecuencia, intensidad, la edad del niño abusado y por último, cómo fue resuelto el problema (Alcántara (2010).

2.3- Maltrato emocional o psicológico

El maltrato emocional o psicológico se define en el “Mapa de ruta del ámbito escolar con respecto al abuso sexual” como:

cualquier actitud que provoque en el niño sentimientos de descalificación o humillación. Se caracteriza generalmente por el uso de la palabra, pero también puede contemplar actitudes no verbales que lo expongan a situaciones humillantes o que coarten sus iniciativas, como encierros, aislamientos o exceso de responsabilidades, entre otras. (Bentancor et al., 2013, p. 19)

Este tipo de maltrato no deja huellas en la piel, por tanto muchas veces es invisible, sin embargo esto no quiere decir que no sea nocivo, los efectos causados pueden ser de igual o más magnitud que el maltrato físico. Los daños emocionales que atrae son de gran importancia, se altera la dignidad de los niños/as y su salud (Martínez, 2014).

Sauceda y Maldonado (2016) plantean algunos ejemplos claros de este maltrato: humillar al niño/a delante de los demás, amenazarlo con un posible abandono o con ejercerle castigo físico severo, despreciarlo, menospreciarlo, convertirlo en chivo expiatorio, convencerlo de que personas allegadas a él/ella lo van abandonar, obligarlo a infligirse lesiones, disciplinarlo en exceso, exponerlos a situaciones peligrosas y caóticas. Un ejemplo planteado por otro autor es cuando, los niños/as son testigos de violencia crónica, aunque no son directamente protagonistas, pero debido a esto también se ven afectados (Martínez, 2014).

2.4- Negligencia o abandono emocional

Es la falta de protección del niño ante eventuales riesgos y la falta de atención de sus necesidades básicas cuando los padres o cuidadores están en condiciones de atenderlas. La negligencia puede ir desde no acompañar los procesos de desarrollo del niño (participar en reuniones de padres, mostrar interés por sus proyectos, faltas de controles de salud, falta de vacunas, abrigo inadecuado, desprotección, etcétera) hasta no procurarle asistencia médica cuando lo requiera por considerar que la gravedad del suceso no lo justifica. (Bentancor et al., 2013, p. 19)

La negligencia por parte de los cuidadores pueden variar desde no ofrecerle al niño/a la alimentación necesaria para su desarrollo, hasta llegar al abandono total de sus responsabilidades parentales. Siguiendo con esta idea, la organización internacional Save the children diferencia distintas formas de negligencia, estas son:

- Descuido físico: cuando no se les protege del daño al no vigilarlo o cuando se desatienden sus necesidades básicas como la alimentación, vivienda, higiene y vestimenta adecuada
- Descuido emocional: cuando existe una carencia de apoyo y amor, falta de empatía y disponibilidad de los cuidadores, por estar involucrados en situaciones dañinas tales como relaciones violentas, consumo excesivo de alcohol y drogas, entre otras
- Descuido a la salud física o mental: cuando no se proporciona la atención médica y los cuidados de salud adecuados
- Descuido educativo: cuando los cuidadores no cumplen con las normas sobre escolarización de los niños y las niñas y cuando no se ocupan de otros aspectos fundamentales de su educación y socialización
- Abandono: cuando los cuidadores no ejercen su responsabilidad parental en ningún grado. (Orjuela, Puga y Rodríguez, 2012, p. 19)

Alcántara (2010) menciona los distintos grados de gravedad de las situaciones en las cuales el cuidador ejerce desatención sobre el niño/a, dependiendo de esto puede ser considerado la negligencia como: - leve: existe negligencia, pero sin que el niño/a tenga consecuencias que afecten el desarrollo y sus relaciones sociales; - moderado: si bien la conducta negligente existió, no causó daño físico, por esta razón no requirió atención

médica, pero el niño/a a causa de esto se sintió rechazado por sus pares o por la escuela; - severo: la conducta negligente causó en el niño lesiones físicas que lo llevaron a requerir atención médica, o la falta de cuidado generó en el niño retraso en el desarrollo, que llevó a que el niño/a tenga que consultar o realizar algún tratamiento médico.

Una de las formas más grave de negligencia es el abandono, los cuidadores no cumplen con sus deberes como padres o tutores, ausentándose físicamente y no brindándole al niño los cuidados necesarios para su desarrollo (Alcántara, 2010).

3. Capítulo III

Efectos de la violencia en los niños/as

En Uruguay, la violencia doméstica sigue siendo el delito que genera más víctimas. Es un problema político y social y una violación a los derechos humanos. En nuestro país es más probable que una mujer, un niño, una niña o un adolescente sean violentados en su casa que en la calle. La terrible paradoja es que el lugar de amparo se convierta en centro de tortura, abuso o muerte. La violencia que proviene de los seres amados y de los que se espera protección es emocionalmente devastadora, dolorosa, y causa daños irreparables en quienes la sufren. (Jubin & Samuniski, 2013, p. 8)

La violencia contra niños, niñas y adolescentes, a través de sus distintas manifestaciones, produce efectos negativos en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Estos varían dependiendo de algunos factores que hacen que todas las situaciones de violencia experimentadas sean distintas, por lo tanto siempre hay que tener presente las características personales del niño/a, la intensidad de los hechos, la duración, las redes de apoyo y el contexto (Orjuela et al., 2012).

Aguiar (2014) en su trabajo final de grado retoma algunos aportes de la Dra. Osofsky y menciona tres maneras en las que se puede dar la violencia contra niños/as y adolescentes, ellas son: ser víctima de violencia, tener conocimiento de una situación de violencia y presenciar la violencia. También expresa que estas formas se pueden dar simultáneamente, como por ejemplo: se puede ser testigo de la violencia de pareja y a su vez sufrir maltrato por parte de el o los cuidadores.

El maltrato infantil y la violencia de pareja están fuertemente vinculados. En palabras de Ramos, de la Peña, Luzón y Recio (2011) “Maltratar a la madre aumenta el riesgo de maltrato directo a las y los menores (...)” (p.8). Por lo tanto hay que tener presente que las consecuencias en los niños/as que sufren cualquier tipo de maltrato son parecidas a los efectos que surgen en los niños/as que son testigos de violencia doméstica (Alcántara, 2010).

Atenciano (2009) en su notas sobre los menores expuestos a violencia de pareja parafrasea a Edleson quien dice que, la intensidad, el grado de poder que tiene el agresor sobre las víctimas y la poca relación del maltratador con el menor, aumentan la probabilidad de que el niño/a sea violentado en estas familias donde la violencia está naturalizada.

Ramos et al. (2011) expresan que:

Crecer en una familia donde se da violencia de género expone a las y los menores al riesgo de padecer secuelas y daños a corto, medio y largo plazo, tanto cuando presencian los acontecimientos violentos, como cuando, aún no presenciándolos, crecen y se desarrollan en estructuras familiares patriarcales. (p.8)

Por otro lado, es preciso comprender que en contextos donde la violencia doméstica es habitual, los cuidadores desatienden las necesidades de los niños. La omisión de los cuidados de estos se dan debido a distintos factores que influyen en el estado anímico de los referentes como pueden ser: depresión, angustia, inseguridad, ira, enojo y baja autoestima, todos estos estados son comunes de las víctimas de violencia, como también de los agresores. Estas emociones son transmitidas al niño por parte de sus cuidadores, y probablemente causen malestar en diferentes aspectos (Aguar, 2014). Por lo tanto ante situaciones de violencia de género muchas veces los niños quedan invisibilizados (Arroyo, De Armas, Retamoso & Vernazza, 2012), expuestos y sus derechos son vulnerados.

Presenciar la violencia, vivenciar la angustia de la madre, el miedo, la tristeza causada por estos hechos de maltrato, le genera al niño inseguridad y confusión. La angustia causada por estas situaciones se traduce en alteraciones del sueño, miedos al dormir, enuresis, ansiedad, estrés, depresión, algunos problemas alimentarios y trastornos físicos (Asensi, 2007).

Los menores viven con la violencia y por esta causa tiene consecuencias psicológicas graves. El vivir la violencia entre los padres como algo normal, de todos los días, hace que los niños/as crean a medida que crecen que el maltrato es una pauta normal de las relaciones entre adultos (Asensi, 2007).

Diversos estudios mencionados por Atenciano (2009) muestran que si bien algunos niños/as y adolescentes presentan efectos clínicamente significativos a causa de la violencia doméstica, hay menores que sin embargo pueden dar signos de resiliencia. Por tanto todas las situaciones son únicas y sus efectos pueden variar.

3.1- Efectos en la salud

3.1.1- Consecuencias físicas

Los niños/as que quedan expuestos a situaciones de violencia de género en sus hogares son más vulnerables, lo que puede ocasionarles problemas en el desarrollo físico debido a que corren riesgo de sufrir negligencia por parte de sus cuidadores, abuso físico o incluso la pérdida de uno de los padres, afectando su bienestar (Alcántara, 2010). En un estudio realizado por Ackerson y Subramanian (2009) (citados por León et al., 2016) en India se halló que, la violencia doméstica puede perjudicar la salud de los niños/as, generando problemas: nutricionales, infecciones respiratorias, diarreas, etc..

Por otra parte las mujeres que son maltratadas por su pareja contraen enfermedades, muchas veces haciendo que sus hijos/as se vean afectados por esta situación y se sientan más desprotegidos ante la falta de cuidado. Las personas que atraviesan por momentos tan delicados en sus hogares, son proclives a no concurrir a los centros de salud, y debido a esto también se puede ver afectada la salud de los hijos e hijas (León et al., 2016).

Alcántara (2010) menciona algunas investigaciones en las que se expresa que los niños/as que son testigos de violencia pueden quedar involucrados en un futuro en conductas que perjudiquen su salud, como por ejemplo intentos de suicidio, prostitución, abuso de sustancias, comportamientos delictivos, trastornos de personalidad límite, depresión y traumas en la edad adulta.

En otro orden, las agresiones que sufre la mujer en su hogar aumenta el riesgo de que el niño/a y adolescente también sea víctima, además es un factor que incrementa la probabilidad de que exista daño en la salud de estos, especialmente en episodios de diarreas y enfermedades respiratorias (León et al., 2016).

León et al. (2016) exponen que “la desnutrición es uno de los dos problemas de salud más prevalentes en los niños y las niñas, así como uno de los factores de mortalidad más importante en el mundo” (p.15).

Con respecto a esto en un estudio realizado sobre violencia doméstica y desnutrición crónica se afirma que, al ser víctima de violencia, ya sea física o emocional, se es más propenso a sufrir alguna patología mental y a tener índices bajos de calidad de vida. Por tanto el bienestar de la salud se ve afectado de forma negativa, como también la crianza y la nutrición, tanto de la mamá como la del hijo/a (Ruiz-Grosso, Loret de Mola, Miranda, 2014).

En la investigación antes mencionada se propuso comprobar la relación entre violencia hacia la mujer ejercida específicamente por la pareja y la desnutrición crónica en hijos menores de 5 años, esta fue realizada con una población de mujeres de Perú. Allí se pudo comprobar que la violencia física severa contra la mujer está asociada con altos niveles de desnutrición crónica en los niños/as menores de 5 años. Otros estudios mencionados por los autores también muestran esta relación, coincidiendo con la asociación entre violencia y desnutrición crónica, aunque se observó que esto puede depender del contexto cultural (Ruiz- Grosso et al., 2014).

Ruiz- Grosso et al. (2014) afirman que “los caminos causales que podrían explicar la relación entre violencia severa ejercida por la pareja íntima y desnutrición son múltiples” (p. 21). Las mujeres que atraviesan estas situaciones de violencia presentan muy poco autorreporte de su salud, lo que aumenta la probabilidad de que exista abuso de sustancias por parte de estas. Cuando las mujeres son víctimas durante el período de gestación, corren más riesgo de que, los hijos/as nazcan con bajo peso, que se les adelante el parto o que se den casos de muerte en el periodo neonatal. Como expresan los autores, todos los factores antes mencionados, están relacionados con una mala nutrición en los niños.

León et al. (2016) hace referencia a una investigación realizada en Brasil en la cual se llegó a la conclusión de que las personas que eran expuestas a violencia doméstica tienen un índice de masa corporal por debajo de las personas que no tuvieron que pasar por este tipo de situación.

Existen otras investigaciones realizadas con respecto a los efectos de la violencia doméstica en la salud de niños/as y adolescentes, que se centran en otros aspectos. Por ejemplo Bolaños, Loredó, Trejo y Huerta (2010), investigaron sobre si los niños con asma bronquial pueden empeorar su problema debido a que sufren estrés por vivenciar violencia en sus hogares. Ellos expresan que luego de realizar el estudio llegaron a la conclusión de que ante estas situaciones no hay un incremento en los cuadros de asma bronquial. Por otro lado, aclaran que la muestra estudiada fue muy pequeña por tanto es un dato a tenerlo presente.

En contextos de violencia doméstica los menores pueden ser maltratados por el agresor, como también testigos de los actos violentos entre sus padres. Los hijos/as a medida que crecen pueden intentar proteger a su madre, y a causa de esto lesionarse, como también en algunos casos son utilizados como rehenes de la situación, usados con el fin de controlar la pareja (Alcántara, 2010) y de esta manera corren riesgo de ser lastimados.

3.1.2- Consecuencias psicológicas

La exposición de los niños/as a la violencia doméstica puede desencadenar cualquier tipo de problema psicológico, como también los puede acelerar. Es frecuente que se den simultáneamente distintos tipos de problemas, como los conductuales juntos con los emocionales (Alcántara, López- Soler, Castro & López, 2013).

Patró y Limiñana (2005) mencionan algunas investigaciones en las que se expresa que los niños expuestos a violencia en la familia son más agresivos, tienen conductas antisociales, inhibición y miedo, en comparación con los niños que no sufren este tipo de exposición. Las autoras también hacen referencia a otros estudios, donde se expone que los hijos/as testigos de violencia doméstica pueden presentar baja competencia social, rendimiento académico descendido, promedios altos de ansiedad, depresión y síntomas traumáticos.

Según Alcántara (2010) numerosas investigaciones demuestran que los niños/as expuestos a violencia pueden ser alrededor de dos o cuatro veces más proclives a tener problemas de comportamiento que sean clínicamente significativos.

Es importante diferenciar a nivel psicológico, los problemas externalizantes como, los problemas de conducta, el abuso de sustancias, la agresividad, la hostilidad, la hiperactividad y el comportamiento negativo-desafiante, de las conductas internalizantes como: estados depresivos, ansiedad, baja autoestima, inhibición, miedo, distorsiones cognitivas, disociación y retraimiento (Alcántara, 2010). En palabras de Ramos et al. (2011) “La psicopatología de expresión internalizada refleja conflictos internos y tensión psicológica en tanto que la psicopatología de expresión externa, reflejará conflictos con la gente y en las expectativas del sujeto” (p.9).

Alcántara et al. (2013) hacen referencia a diversos estudios que demuestran que tanto los problemas externalizantes como los internalizantes se dan frecuentemente. Sin embargo existen diferentes posturas, algunos autores comprobaron a través de las investigaciones que los problemas externalizantes son más comunes que los internalizantes. “Grych et al. (2000), con una muestra de 228 hijos/as de mujeres maltratadas en casas de acogida (8 y 14 años), encontraron que el 21% revelaron problemas externalizantes y señalaron que estos eran más comunes que los internalizantes” (Alcántara et al., 2013, p. 714).

En otro estudio se llevó a cabo una investigación con una muestra de 219 menores de 6 a 12 años que eran testigos de violencia de género, llegando a la conclusión de que, el 39% de niños y el 36% de las niñas tenía problemas internalizantes; por otra parte con respecto a los problemas externalizantes se encontró que existía una probabilidad de que un 26% de los niños y un 21% de las niñas tengan este tipo de efectos (Alcántara, 2010).

3.1.2.1- Problemas externalizantes

Diversos estudios comprueban que las conductas externalizantes como la agresividad, desobediencia, inconformidad, hostilidad y comportamiento desafiante, ocurren más frecuentemente en niños/as expuestos a violencia doméstica, que los que no estuvieron expuestos (Alcántara, 2010).

Los problemas de conductas o de comportamiento pueden ser consecuencias de la violencia de género. Existen numerosos trabajos sobre los problemas a causa de esta situación, uno de los más actuales es el realizado en Gran Bretaña en el cual se mostró que los niños/as que son testigos de violencia doméstica tengan tres veces más problemas de conductas, frente a los que no se encuentran expuestos (Alcántara,2010).

En un estudio realizado por Rosser, Suriá y Mateo (2017) se llegó a la conclusión a partir de los resultados de que, los niños/as expuestos a violencia de género presentan mayores problemas conductuales, comparados con los niños/as que no son testigo de violencia. Los mismos agregan que "(...) cuando las madres muestran en el centro una más baja implicación o competencia parental en la interacción materno-filial, los/las menores, a su vez presentan mayores tasas de problemas de conducta (...)" (Rosser et al., 2017, p. 5).

Alcántara (2010) dice que "la agresividad ha sido uno de los síntomas más comúnmente encontrados en niños/as expuestos a violencia de género" (p.55). Por su parte, McDonald y Jouriles (1991) (Citado por Patró & Limiñana, 2005) expresan que entre el 25% y el 70% de los hijos/as que viven situaciones de violencia en el hogar, presentan problemas de conductas agresivas y antisociales.

La autora menciona numerosas investigaciones sobre la relación entre la agresión de los niños/as y la violencia de género. Muchas de ellas llegaron a la conclusión de que, niños/as y adolescentes que vivencian violencia en sus hogares pueden tener comportamientos problemáticos, como agredir a sus pares en el caso de los varones, en cambio en las chicas se observa que son más propensas a ser víctimas del acoso escolar. Otras actitudes agresivas que pueden manifestar los menores que son testigos de violencia son: violentar a su propia madre y maltratar a sus profesores. Es importante tener presente que cuando las víctimas de la violencia son adolescentes, la situación se agrava, porque son más propensos a desarrollar agresividad que en otras edades (Alcántara, 2010).

Los niños/as expuestos a violencia en los hogares vivencian constantemente agresiones entre sus progenitores, por lo tanto reaccionan ante distintas situaciones con altos niveles de ira, muchas veces estas respuestas no concuerdan con lo ocurrido, por lo que la ira no es provocada, pero sus emociones contradictorias lo/a llevan a reaccionar de

esa manera. Ante momentos conflictivos estos niños/as creen que un medio eficaz para poder resolver lo que les sucede es la ira (Alcántara, 2010).

3.1.2.2- Problemas internalizantes

Los problemas internalizantes más comunes en niños/as y adolescentes expuestos a violencia doméstica son: depresión, ansiedad, miedo, inhibición y baja autoestima. Si bien existen numerosos estudios que hacen énfasis en que hay mayor probabilidad de que se den problemas externalizantes en los menores expuestos a violencia (Alcántara, 2010), hay otros que pudieron comprobar que los niños/as testigos de violencia de género tienen una tasa más elevada de problemas internalizantes que externalizantes.

Uno de ellos es el realizado por Kernic y colaboradores (Citado por Alcántara, 2010) quienes investigaron una muestra de 162 menores que habían presenciado violencia hacia su madre y estos concluyeron que, los problemas clínicos internalizantes son mayores que los externalizantes.

La ansiedad es uno de los problemas internalizantes que presentan estos niños/as, en un estudio realizado en un centro de acogida, se estudió una muestra de 42 menores, que eran hijos/as de mujeres maltratadas y a partir de los resultados se comprobó que, el 32% de los mismos presentaban síntomas de ansiedad (Alcántara, 2010).

Una de las formas de ansiedad más diagnosticadas en los menores víctimas de violencia doméstica es el Trastorno por estrés post traumático. Una variedad de estudios son mencionados por Alcántara (2010), ellos indican que los niños/as expuestos a esa forma de violencia presentan síntomas de trauma y de esta manera son más propensos a desarrollar Trastorno por estrés post traumático.

Allí también se especifica la distinta sintomatología de los menores expuestos a violencia de género que sufren Trastorno por estrés post traumático, ellos son:

- (1) reexperimentación del evento traumático a través de los sueños o flashbacks;
- (2) síntomas de activación como hipervigilancia o respuesta de orientación exagerada, y
- (3) retraimiento emocional o embotamiento, aunque algunos autores que éste último

es el síntoma menos común entre testigos de violencia doméstica. (Alcántara, 2010, p. 64)

Otro de los problemas que puede generar en los menores el estar expuestos a violencia doméstica, es la depresión. Corbalán y Patró (como se citó en Alcántara, 2010) comprobaron en su estudio que el 27,5% de los niños/as de la muestra presentaban síntomas de depresión y tristeza.

Siguiendo en esta línea Alcántara (2010) nombra una investigación en la cual se seleccionó una muestra de 363 niños/as de 6 a 12 años de edad, y se llegó a la conclusión de que estos menores se sentían más solos en comparación con los que no habían vivido esta situación. Por lo tanto el sentimiento de soledad en estos menores es muy frecuente.

Por otro lado, según Ordóñez y González (2012) los efectos a nivel psicológico que pueden tener los niños/as que viven en un hogar violento varían, estos van depender de algunos factores, como los siguientes : “a) Características personales de la víctima: edad, desarrollo, vulnerabilidad, padecimiento de alguna discapacidad. b) Las circunstancias del maltrato: cronicidad, tipología, gravedad, severidad de éste. c) La protección que ejerza la figura materna o el entorno familiar sobre el menor” (p.33)

3.2 - Funcionamiento cognitivo

El funcionamiento cognitivo puede verse afectado en niños/as expuestos a este tipo de violencia, si bien es de suma importancia, hay muy pocas investigaciones sobre esta temática. En un estudio donde se compararon 87 niños/as que estuvieron expuestos a violencia hacía su madre, contra 1700 niños que no vivieron esta situación, se obtuvo el siguiente resultado “(...) los menores expuestos a violencia de género obtenían puntuaciones significativamente más bajas en sus rendimientos verbales” (Alcántara, 2010, p. 72).

La autora también menciona que los resultados de los estudios que se encargan de investigar sobre la relación del funcionamiento cognitivo y los efectos de los niños que viven violencia doméstica no son concluyentes, pero que de igual manera estos niños/as tienen un rendimiento intelectual bajo, comparándolos con los que no vivencian estas situaciones (Alcántara,2010).

Según la Save the Children (Orjuela, Puga y Rodríguez , 2012) los niños/as expuestos a momentos de violencia recurrente tienen problemas en el cerebro y en el sistema nervioso. Las sensaciones de querer anticipar el comportamiento de los otros son de incapacidad y miedo, generando la hiperestimulación de algunas áreas del cerebro y daños en las conexiones neuronales, por lo tanto, se puede ver afectada la eficiencia del cerebro. Muchas veces en estos casos se ve perjudicada la memoria y el aprendizaje, teniendo consecuencias en el rendimiento escolar.

Este tipo de situaciones pueden producir desajuste escolar y problemas para integrarse. Como por ejemplo, absentismo escolar, bajo rendimiento, falta de motivación, poca atención y concentración. También la escasa habilidad social puede generarle problemas en el entorno escolar como: acoso y aislamiento, lo que hace que se conviertan nuevamente en víctimas, como lo denomina Ordóñez y González (2011) “doblemente víctimas”.

3.3- Problemas en las competencias sociales

Alcántara (2010) hace referencia a algunas investigaciones en las que se menciona, que las competencias sociales de los menores que se encuentran expuestos a situaciones de violencia de género se encuentran deterioradas, lo que perjudica las relaciones sociales de los niños/as.

Los menores que han sufrido maltrato se comportan de manera más agresiva en sus relaciones con sus pares, por lo tanto corren el riesgo de no ser aceptados o de ser aceptados por grupos en lo que la agresión es tomada como algo natural, siendo esto un impedimento para relacionarse con los demás, o generándoles dificultades para intercambiar con otros (Alcántara, 2010). En las etapas de la preadolescencia y la adolescencia las relaciones con los pares son fundamentales para la recuperación, por lo que los problemas en las competencias sociales dificultan en el intercambio (Atenciano, 2009).

3.4- Consecuencias a largo plazo

Los primeros años de vida son fundamentales, pues durante este periodo se da el desarrollo cognitivo y socioemocional de los individuos. Así, cualquier perturbación durante este periodo de vida puede generar efectos negativos a largo plazo (en la niñez, en la adolescencia y/o adultez) (León et al., 2016, p. 11).

El Instituto Andaluz de la mujer diferencia entre las secuelas a corto plazo y las a largo plazo, y relaciona la antes mencionada con la transmisión intergeneracional. "(...) Los hijos e hijas de familias violentas, al crecer son más propensos/as a convertirse en perpetradores o víctimas de violencia en la pareja" (Ramos et al., 2011,p.9). Esta forma de vida les enseña a los niños/as que la violencia es algo normal, por lo tanto se trasmite como un legado.

Vivenciar situaciones de violencia dentro del hogar puede causar modelos de aprendizaje de conductas violentas, aumenta el riesgo de que en edades adultas puedan ejercer violencia contra la pareja, al igual que sucede con los estilos de crianza punitivos y con el abuso de sustancias. Los primeros patrones de relacionamiento social que los menores van adquiriendo en la infancia y que se refuerzan dentro de la familia, son reproducidos en las relaciones que se establecen con los iguales (Ordóñez & González, 2011).

En un estudio realizado a personas que reconocieron ser testigo del maltrato hacia su madre en la niñez, se halló que estos presentaban diferentes problemas clínicos en la adultez, por ejemplo, las mujeres que vivenciaron violencia entre sus padres desarrollaron mayor estrés, y desajuste social (Alcántara, 2010).

La vivencia por parte de los niños de situaciones de violencia y abuso de poder cobra un significado crucial puesto que las experiencias vividas en la infancia constituyen un factor de vital importancia para el posterior desarrollo y adaptación de la persona a su entorno. (Ordoñez & González, 2011, p. 34-35)

Los menores expuesto a violencia de género continuamente, vivencian situaciones de abuso de poder de forma prolongada, por lo que estas experiencias dejan marcas en el desarrollo, el comportamiento y la vida adulta. Estos niños/as aprenden a entender las relaciones de una manera inadecuada, le dan un significado a las relaciones entre los géneros influenciados por la violencia vivida. "Estos patrones violentos de comportamiento

y relación se aplicarán a sus propias relaciones, desarrollando conductas sexistas, patriarcales y violentas ” (Asensi, 2007, p. 4).

4. Conclusiones

Uno de los fenómenos menos estudiados en el Uruguay es el de los efectos de la violencia doméstica en los niños/as. A través de la búsqueda bibliográfica se pudo observar que no hay investigaciones o estudios nacionales sobre las consecuencias que tiene la violencia doméstica en los niños/as en nuestro país. Si bien se trata de un problema que afecta cada vez más a la sociedad, aún queda mucho por lograr. La información con la que se cuenta es escasa, por lo tanto muchas veces no se dispone de los datos suficientes para saber la magnitud y características de esta problemática. Sin embargo, hay distintas herramientas a nivel nacional que permiten tratarla.

Las investigaciones publicadas que se incluyen en esta monografía muestran un uso poco claro de los términos: violencia de pareja, violencia intrafamiliar, violencia doméstica y violencia de género. El uso poco preciso de estas categorías no favorece un tratamiento claro del tema que nos convoca. En el trabajo se hace referencia a la violencia que tiene lugar en el ámbito de *lo doméstico*, la cual puede expresarse en las relaciones de pareja, de padres a hijos u otros integrantes del hogar (con quienes se tenga o no lazos de parentesco).

La búsqueda bibliográfica permitió ubicar a la violencia doméstica y su gran impacto sobre el desarrollo en los niños/as. Ellos/as son considerados víctimas invisibles de estos hechos de violencia doméstica, debido a que por lo general la atención está puesta en las mujeres, quienes muchos veces son víctimas directas de estas situaciones. En la infancia no solo se es víctima cuando la violencia se dirige hacia el niño/a, sino que también se es al vivenciarla cotidianamente, siendo testigos de situaciones donde se daña constantemente a una persona que se quiere.

Los niños/as presencian, más usualmente de lo que se cree, situaciones de violencia en su hogares tal como lo han resaltado los estudios disponibles. A su vez, las evidencias muestran que no se observan diferencias significativas entre las consecuencias evidenciadas en niños testigos de la violencia doméstica y los que directamente sufren maltrato.

Los efectos causados por estas situaciones de violencia en los hogares pueden ser muy nocivos en los niños/as: durante la infancia vivenciar violencia puede generar daño en el desarrollo físico, en el funcionamiento cognitivo, consecuencias psicológicas, problemas en las competencias sociales y efectos a largo plazo, de igual manera hay otros niños que presentan signos de resiliencia, siendo cada situación única. Por otro lado, los daños provocados por el maltrato van a depender de factores como el grado, la frecuencia y lo profundo de la exposición. La literatura muestra que las consecuencias pueden ser inmediatas o duraderas, incluso puede ocasionar en el niño efectos a largo plazo.

Es importante resaltar la importancia de la intervención en niños/as que sufren violencia, debido a que sus efectos pueden seguir presentes en la adultez. Muchos de los niños/as que durante su infancia vivieron situaciones de violencia en sus hogares, son propensos -en un futuro- a convertirse en agresores o víctimas de violencia de pareja. Cuando los niños/as vivencian situaciones de violencia cotidianamente pueden aprender a relacionarse de esa manera, debido a que para ellos es algo normal, y eso los puede llevar a legitimar la violencia, considerándola como una forma válida de resolver las situaciones conflictivas. En este sentido, la Psicología como disciplina y como profesión cuenta con herramientas teórico-técnicas para aportar en el abordaje de estas situaciones.

En el abordaje psicológico con niños/as que vivencian violencia en sus hogares se debe tener en cuenta que cada situación es singular y se deberá valorar las características de la violencia vivida: tipo, severidad, frecuencia, relación que tiene el niño/a con el agresor y cronicidad. Es relevante indagar sobre el impacto traumático a nivel emocional y conductual, para poder planificar cómo trabajar en cada caso en particular, haciendo énfasis en las áreas más afectadas y utilizando las técnicas adecuadas para la situación. A su vez tener en cuenta cuales son las redes de apoyo social y familiar que disponen los niños/as y trabajar con ellas como estrategia para amortiguar el impacto de la violencia.

Finalmente, y a los efectos de definir estrategias de abordaje psicológico con niños/as en situación de violencia doméstica, sería importante hacer un relevamiento exhaustivo y análisis de los modelos de intervención psicológica que se implementan en distintos contextos a nivel nacional e internacional, sus diseños y evaluación de resultados. Ello permitirá identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas psicológicas que

contribuyan a planificar nuevas propuestas para prevenir y atender la violencia hacia los niños/as en el Uruguay.

Referencias bibliográficas:

- Aguiar, T. (2014). Niñ@s en la Primera Infancia testigos de Violencia Doméstica. Recuperado de:
<http://sifp1.psico.edu.uy/ni%C3%B1s-en-la-primera-infancia-testigos-de-violencia-dom%C3%A9stica>
- Alarcón, L.; Araújo, A.; Godoy, A.; Vera, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. [Artículo de revisión] *MedUNAB*, 13 (2), 103-115. Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia. Recuperado de:
<http://revistasnew.unab.edu.co/index.php/medunab/article/viewFile/869/788>
- Alcántara, V. (2010). "Las víctimas invisibles Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género". Universidad de Murcia. España. Recuperado de:
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/80599/TVAL.pdf>
- Alcántara, M., López-Soler, C., Castro, M. y López, J. J. (2013). Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad. *Anales De Psicología*, 29 (3), 741-747. Recuperado de:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282013000300013&script=sci_arttext&tlng=pt
- Amorín, D. (2012). *Apuntes para una posible Psicología Evolutiva*. (Cuadernos de psicología Evolutiva; Vol I.). Montevideo: Psicolibros/Waslala.
- Arroyo, A., De Armas, G., Retamoso, A. y Vernazza, L. (2012). *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012*. UNICEF Uruguay. Montevideo, Uruguay. Recuperado de:
http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio_infancia_2012.pdf
- Asensi, L. (2007, 16 de enero). Violencia de género: consecuencias en los hijos. *Revista Psicología Científica.com*, 9(4). Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<http://www.psicologiacientifica.com/violencia-familiar>
- Atenciano, B. (2009). Menores Expuestos a Violencia contra la Pareja. *Notas para una Práctica Clínica Basada en la Evidencia. Clínica y Salud*, 20 (3), 261-272. ISSN 2174-0550. Madrid, España. Recuperado de:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742009000300007&lng=es&tlng=es

- Bentancor G., Lozano F. y Solari M. (2013). Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Uruguay. Recuperado de:
https://www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf
- Bolaños, M., Loredó, A., Trejo, J. y Huerta, J. (2010). Violencia familiar como factor asociado a la frecuencia de crisis asmáticas en niños. Estudio preliminar. *Acta Pediátrica México*. 31 (5):222-226. México. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/4236/423640325006.pdf>
- Campos de los, H., Solari, M. y González, M. (2008). Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. Prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes. Programa Infamilia/ MIDES. Montevideo, Uruguay. Recuperado de:
<https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/3653.pdf>
- Caneiro, M., Durán, M., Fernández, A. y Prats, M. (2010). Protocolo de intervención para enseñanza media antes situaciones de violencia doméstica que viven los y las adolescentes. Uruguay. Recuperado de :
<http://www2.anep.edu.uy/anep/phocadownload/ddhh/protocolo%20de%20intervencion%20para%20enseanza%20media.pdf>
- Capagorry, J., Lacasa, C., Rebollo, G. y Varela, M. (2009). *Vivir sin Violencia está buenísimo. Inmujeres*. Uruguay. Recuperado de:
<http://rea.ceibal.edu.uy/contenidos/manualmaestrasviolencia-2009.pdf>
- Capano, A. y Pacheco, A. (2014). Estrés y violencia doméstica: un estudio de adultos referentes y niños, niñas y adolescentes. *Ciencias psicológicas*, 8 (1), 31-42. Universidad Católica del Uruguay. Uruguay. Recuperado de:
<https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/1038/1026>
- Castro, R. (2012). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires: Ed. Mnemosyne, 2012.
- Convención internacional sobre los derechos del niño y de la niña. (1989). Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf
- Coria de la H, C., Canales L., Ávila P., Castillo P., y Correa C. (2007). Síndrome del niño sacudido: Artículo de revisión. *Revista chilena de pediatría*, 78 (1), 54-60. Chile. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062007000100007>
- Corsi, J. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar" en Corsi Jorge (Comp.) *Violencia familiar, "Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. pp.15-65*. Buenos Aires; Paidós.

- Janin, B. (2011). *El sufrimiento psíquico infantil: psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Buenos Aires: Noveduc
- Jubin, M. y Samuniski, F. (2013). *Violencia basada en género*. Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual - RUCVDS. Uruguay. Recuperado de: <https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20genero-L.pdf>.
- León, J., Benavides, M., Ponce de León, M. y Espezúa, L. (2016). Los efectos de la violencia doméstica sobre la salud infantil de los niños y las niñas menores de cinco años en el Perú. [Documentos de investigación, 82]. Lima, Perú. Recuperado de: <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Di82.pdf>
- Martínez, V. (2014). *Aproximaciones teóricas sobre el maltrato infantil intrafamiliar*. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/5418/1/MARTINEZ.pdf>
- Martínez, M., López, A., Díaz, A. y Teseiro, M. (2015). Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud de Versalles, Matanzas. *Revista médica electrónica*, 37 (3), 237-245. Cuba. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242015000300006
- Medina, R. y da Rosa, T. (2012). Información pública sobre la intervención del Ministerio del Interior en situaciones de violencia doméstica. Uruguay. Recuperado de: http://www.infoviolenciadomestica.org.uy/documentos/Informe_Ministerio_Interior_CAinfo_RUCVDYS.pdf
- OMS. (2016). *Maltrato Infantil*. Nota descriptiva. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- OMS. (2016). *Violencia contra la mujer: Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Ordoñez, M. y González, P. (2011). Las víctimas invisibles de la violencia de género. *Clinica de medicina de familia*, 1 (2), 30-36. Ciudad Real, España. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/albacete/v5n1/especial2.pdf>
- Orjuela L., Puga L. y Rodríguez V. (2012). Más allá de los golpes: ¿por qué es necesaria una ley? Informe sobre la violencia contra los niños y las niñas. Save the children. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas_alla_de_los_golpes_v1_ok-1.pdf

- Patró, R. y Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales De Psicología*, 21(1), 11-17. Recuperado de: http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/02-21_1.pdf
- Ramos, E., de la Peña, E., Luzón, J., Recio, P. (2011). Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores. Resultados y Recomendaciones. Instituto Andaluz de la Mujer. España: Infoprint S.L. Recuperado de: http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/360108496_1122011112253.pdf
- Retamoso, A. y Vernazza, L. (2017). Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017. UNICEF Uruguay. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://pmb.aticounicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=182
- Rosser, A., Suriá, R. y Mateo, M. (2017). Problemas de conducta infantil y competencias parentales en madres en contextos de violencia de género. *Gaceta sanitaria*, 32 (1), 35-40. Universidad de Alicante. Recuperado de: http://ac.els-cdn.com/S021391117300912/1-s2.0-S021391117300912-main.pdf?_tid=0cc5
- Ruiz-Grosso, P., Loret de Mola, C. y Miranda, J. (2014). Asociación entre violencia contra la mujer ejercida por la pareja y desnutrición crónica en sus hijos menores de cinco años en Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 31 (1), 16-23. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342014000100003&script=sci_artext
- Saucedo J. y Maldonado J. (2016). El abuso psicológico al niño en la familia. Artículo de revisión. Departamento de Psiquiatría y Salud Mental. Revista de Facultad de Medicina. UNAM 59 (5). Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2016/un165c.pdf>
- SIPIAV. (2011-2012). Modelo de atención integral. Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Uruguay. Recuperado de: http://www.inau.gub.uy/component/k2/item/download/537_be31c83a32d49771a739033346e650f3
- SIPIAV. (2016). Informe de gestión 2016. SIPIAV. Uruguay. Recuperado de: http://www.inau.gub.uy/component/k2/item/download/3701_6733e6dd994c106deb63998a6d76a7a6
- UNICEF. (2009). Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_activities_Mapade_ruta_salud.pdf

- UNICEF. (2012). Observatorio de los derechos de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Uruguay. Montevideo: UNICEF. Oficina del Uruguay. Extraído de: http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio_infancia_2012.pdf
- UNICEF. (2014). Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños.[Resumen]. Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_2015_ocultos-a-plena-luz.pdf
- Uruguay. Poder Legislativo Ley N° 17514. (2002). Violencia doméstica. Recuperado de: <https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Uru2002Ley1754Violencia%20Domestica.pdf>
- Uruguay. Ministerio del interior. (2016). Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad. Recuperado de: https://www.minterior.gub.uy/images/datos_25112016.pdf
- Winnicott (1963). De la dependencia a la independencia en el desarrollo del individuo. En Obras Completas. pp .426- 432. Recuperado de: <https://ouricult.files.wordpress.com/2012/06/donald-winnicott-obras-completas.pdf>